

## RESOLUCIÓN 19 DE 2014

( 24 de junio)

Por la cual se adopta la nueva estructura del examen de estado SABER 11° aplicado por el ICFES, como mecanismo de selección de estudiantes para ingreso a la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial las conferidas por el Acuerdo 066 de 2005, y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, cumpliendo con la función técnica de diseñar, aplicar y analizar las evaluaciones, siguiendo las orientaciones y directrices del Ministerio de Educación Nacional, llevó a cabo un proceso de reestructuración en torno a la evaluación de competencias genéricas del Examen de Estado: SABER 11°; como requisito para ingresar a los programas de pregrado en Instituciones de Educación Superior.

Que el Acuerdo 019 de 2000 adopta un régimen transitorio para los aspirantes que presentaron el Examen de Estado en marzo de 2000 y se inscribieron en un programa académico presencial de pregrado de la UPTC.

Que el Acuerdo No 066 del 25 de octubre de 2005, en su Artículo 24, señala dentro de las funciones del Consejo Académico a) Decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a la docencia, la investigación, la extensión y el bienestar universitario.

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia debe definir las condiciones y criterios de admisión para dar oportunidades educacionales siguientes a todos los aspirantes, para que cumplan con los requisitos básicos determinados por la Institución.

Que el Consejo Académico debe definir los criterios de admisión para los aspirantes que se inscriban a partir del primer semestre de 2015 en todos los programas de pregrado que ofrezca la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, teniendo en cuenta los parámetros de reestructuración del examen de estado Saber 11° y establecer la nueva tabla de ponderaciones para cada programa, de acuerdo

*Handwritten signature*

